

POSADAS, 07 DIC 2016

**VISTO:** El Expediente FCF S01:0000516/2016, Propuesta de Plan de Estudio, Creación del Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la propuesta de creación obedece al proceso de independización del actual Profesorado en Biología de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, cuyo dictado en la Facultad de Ciencias Forestales es producto de Convenios suscriptos entre ambas partes, aprobados mediante las Resoluciones CD Nº 018/99 y 153/11.

**QUE,** el objetivo es crear un nuevo Profesorado en el área Biológica, con una "denominación diferente a la actual" que les permita fijar un nuevo perfil enmarcado dentro del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad, aprobado por Resolución CD. Nº 118/16.

**QUE,** la creación de dicho Profesorado permitirá articular espacios curriculares del "Profesorado Universitario en Ciencias Agrarias" que se desarrolla en esa Unidad Académica, especialmente en los campos de formación general, pedagógica y de práctica docente.

**QUE,** analizado el Plan de Estudios, la Secretaría General Académica, a fs. 94, realiza observaciones y expresa que, en general, el Plan de Estudios presentado cumple con los requerimientos de la normativa vigente

**QUE,** a fs. 95, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho Nº 041/16, sugiere: "aprobar la propuesta con la incorporación de las sugerencias de la Secretaría General Académica en Nota 247/16. Una vez cumplidas las instancias de aprobación y validez nacional del título, establecer plazo de finalización del Plan de estudios del Profesorado en Biología de la FCF".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 28 de Septiembre de 2016.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la creación de la carrera de Grado "**Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas**", que se desarrollará en la Facultad de Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.-

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el Plan de Estudios de la Carrera de Grado "Profesorado Universitario en Ciencias Biológicas", que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3º.- OTORGAR** el título de "Profesor Universitario en Ciencias Biológicas" a quienes cumplan con los requisitos fijados en el respectivo Plan de Estudios.-

**ARTICULO 4º.- SOLICITAR** al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado en el artículo anterior.-

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR,** Comunicar y Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS Nº 098/16**

  
**Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN**  
Docente  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
**Dr. Javier GORTARI**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones